



DECRETO ALCALDICIO N° 1372
AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICION DE PLATAFORMA EDUCATIVA
PARA LA ESCUELA PUEBLO SECO SANTA CLARA. -

BULNES, 03 MAY 2022

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- b) Decreto Alcaldicio N°4473 de fecha 30-12-2021 que aprueba presupuesto del Departamento de Educación de Bulnes, para el año 2022.-
- c) Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios. -
- d) Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios. Artículo 10, numero 7 letra e, "contratación con proveedores que sean titulares de derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros"
- e) La orden de pedido N° 002804, autorizada el día 19 de abril de 2022 por la Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal de Bulnes, señora Elizabeth Roa Rodríguez. -
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00229 de fecha 18 de abril de 2022, emitido por la encargada de finanzas del Daem, señorita Juana Riquelme Pérez. -
- g) Certificado de fecha 04 de abril de 2022, emitido por el Director de la Escuela Pueblo Seco Santa Clara, señor Mario Silva Vega, Justificación de Orden de Pedido N°002804 que solicita Plataforma Educativa. -
- h) Iniciativa del PME SEP, Acción: Plataforma Lirmi. -
- i) Cotización de Plataforma Educativa de la Empresa Lirmi Chile Spa, Rut N°76.271.265-2.-
- j) Certificado Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio N°2021-A-5716, propiedad de Programa de Computación titulado: PLATAFORMA DE EVALUACION DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES.
- k) Certificado Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio N°2021-A-5717, propiedad de Programa de Computación titulado: PLATAFORMA DE PLANIFICACION DE CLASES PARA ESTUDIANTES.
- l) Justificación adquisición Plataforma Lirmi para escuela Pueblo Seco, emitido por la Jefe (s) del Departamento de Administracion de Educación de Bulnes, señora Elizabeth Roa Rodríguez.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Plataforma Educativa para la Escuela Pueblo Seco Santa Clara. -

DECRETO:

- 1.-**CALIFICA** Trato Directo adquisición de PLATAFORMA DE EVALUACION DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES, PLATAFORMA DE PLANIFICACION DE CLASES PARA ESTUDIANTES, conforme a lo estipulado en Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios. Artículo 10, numero 7 letra e, "contratación con proveedores que sean titulares de derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros"
- 2.-**APRUEBA** Trato Directo la adquisición de PLATAFORMA DE EVALUACION DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES, PLATAFORMA DE PLANIFICACION DE CLASES PARA ESTUDIANTES, por un año, al Proveedor LIRMI CHILE Spa Rut N°76.271.265-2, desde el 05 de mayo de 2022 y hasta el 05 de mayo de 2023, para la Escuela Pueblo Seco de Santa Clara.
- 3.-**AUTORIZA** el monto de \$ 4.165.000 (cuatro millones ciento sesenta y cinco mil pesos) monto total con impuestos incluido (IVA), al Proveedor LIRMI CHILE Spa Rut N°76.271.265-2.-
- 4.-**EMITASE** la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 5.-**ORDENESE** el pago de los servicios adquiridos imputando el gasto al ítem 2209999 del presupuesto vigente del DAEM año 2022, previa emisión de Certificado de Recepción Conforme de la implementación de la Plataforma Educativa por parte del Profesor Encargado de la escuela Pueblo Seco Santa Clara, señor Mario Antonio Silva Vega. El proveedor emitirá la Factura por el total del monto, una vez implementada la plataforma en el Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO IMAS HIDD
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE

GYR/SLH/RIH/DSA/CSR/ERR/abt.-

DISTRIBUCIÓN:

- (1) Oficina de Partes Municipalidad de Bulnes
- (1) Área Adquisiciones
- (1) Área Finanzas



Observado por DCI.

Fecha: 02/05/2022
Dec: *Tob Dirido es Excepcional. No Aprue en todo caso.*

DAEM BULNES

Anibal Pinto 225, Bulnes, Ñuble
(42) 220 40 92



I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 Aníbal Pinto 225 Fono: 42 2204092
BULNES

ORDEN DE PEDIDO N° 002804

USO EXCLUSIVO ADQUISICIONES

(0229)

Orden de Compra :

ESTABLECIMIENTO O SECCIÓN ESCUELA PUEBLO SECO SANTA CLARA

Tipo Subvención Sep

CANT	CÓDIGO ID. CONV. MARCO	DETALLE PRODUCTO -MATERIAL -SERVICIO	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO
1		PLATAFORMA LIRMI PROFESIONAL		
		- GESTION PEDAGÓGICA:		
		PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN		
		y AULA VIRTUAL, DIGITAL,		
		COMUNICACIÓN CON APODERADOS,		
		APP MÓVIL PARA PROFESORES,		
		APP MÓVIL PARA APODERADOS.		
		- PLANES DE SEGUIMIENTO PARA		
		DIRECTIVOS y COORDINADORES		
		ACADEMICOS.		
		- SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO		
		PREMIUM DURANTE UN AÑO.		



2209999

IMPUTACIÓN

TOTAL NETO	3.500.000
DESCUENTO	
I.V.A.	665.000
TOTAL	4.165.000

Identificar, Nombre, Firma, Timbre y Fecha.

Nombre y Firma solicitante

Fecha: 04-03-2022

VºBº Enc. Programa

Fecha:

VºBº Finanzas

Fecha: 18 ABR 2022

VºBº Administración

Fecha:

VºBº Jefe de DAEM

Fecha: 19 ABR 2022



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL
BULNES

CERTIFICADO N° 0229
DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
PARA MUNICIPIOS

De Conformidad al Presupuesto aprobado para el área de EDUCACIÓN, por el Honorable Concejo Municipal para el año 2022, la Encargada de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, que suscribe certifica:

Que, existe disponibilidad presupuestaria para el arriendo de Plataforma Educativa por la suma de **\$ 4.165.000.-** según **Orden de Pedido N°002804** de fecha **04-04-2022**, requerida por el la **Escuela Pueblo Seco Santa Clara, FONDOS SEP**, de acuerdo al siguiente detalle de imputación:

SUBTITULO 22 ITEM 09 ASIGNACIÓN 999 SUBASIGNACIÓN 000

NOMBRE DE LA CUENTA "Otros"


JUANA PAULA RIQUELME PEREZ
ENCARGADA DE FINANZAS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DE BULNES

Bulnes, 18 de abril de 2022.

JPRP/jprp.



Departamento de Administración de Educación Municipal Bulnes
ESCUELA PUEBLO SECO – SANTA CLARA
Calle Fernando Cabrer Micono N° 34 Santa Clara – Fono: 42-2598054
e-mail: epueblos@hotmail.com

CERTIFICADO

Bulnes, 04 de Abril del 2022.

MARIO ANTONIO SILVA VEGA, Rut: [REDACTED] profesor encargado del Establecimiento Educacional Escuela Pueblo Seco de Santa Clara, certifica que:

El servicio de la Plataforma Educativa LIRMI solicitada con fondos SEP, según orden de pedido N° 002804, están destinados para un mejor funcionamiento en el proceso de planificación, evaluación, comunicación con los apoderados y gestión de aprendizaje. Esto con el objetivo de potenciar los resultados de aprendizajes en los estudiantes.



MARIO SILVA VEGA
DIRECTOR ESCUELA PUEBLO SECO

Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Formación Ciudadana * Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. * Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reuniones de reflexión - Informe evaluativo con pauta de sistematización sobre reflexiones
Monto Subvención General	\$5.000.000
Monto SEP	\$2.000.000
Monto PIE	\$0
Monto EIB	\$0
Monto Mantenimiento	\$0
Monto Pro retención	\$0
Monto Internado	\$0
Monto Reforzamiento	\$0
Monto FAEP	\$0
Monto Aporte Municipal	\$0
Monto Total	\$7.000.000

Dimensión	Gestión Pedagógica
Estrategia	Reforzar el sistema de planificación docente, ajustándose al currículum priorizado.
Acción	Uso de Metodologías y estrategias variadas en tiempo de pandemia.
Descripción	El Equipo Técnico define metodologías a utilizar durante el año que posibiliten alcanzar las metas institucionales propuestas, ajustándose al currículum priorizado, a través de sistemas de monitoreo, avance y seguimiento de OA priorizados y un plan de evaluación con el objeto de identificar a tiempo a los estudiantes con rezago, lograr la nivelación y la recuperación del aprendizaje.
Nivel de ejecución	Implementación avanzada (75% a 99%)
Justificación de nivel	El nivel de implementación está dentro del curso adecuado en relación a las fechas programadas.
Fecha Inicio	09/3/2021
Fecha Terminó	31/12/2021
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Plataforma Lirmi, Escuela para Arriba, material fungible, impresora, internet, horas docente, materiales de autocuidado.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarrollo Profesional Docente
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none"> - pauta de análisis de caso por semestre - Análisis de la implementación Curricular y cobertura curricular - Plan de Acción trabajo con OA priorizado y evaluación
Monto Subvención General	\$2.000.000

PROPUESTA ECONÓMICA

Escuela Básica Pueblo Seco Santa Clara

Condiciones de pago	Flexibilidad de cuotas a convenir con la institución.
N° de estudiantes	180
Costo de estudiante	\$19.444
Vigencia del servicio	5 de mayo 2022 al 5 de mayo 2023

Servicio	Valor
Incluye Lirmi Profesional	
- Gestión Pedagógica: Planificación, Evaluación y Aula Virtual Digital, comunicación con apoderados, App móvil para profesores, App móvil para apoderados.	\$3.500.000
- Paneles de seguimiento para Directivos y coordinadores Académicos.	
- Servicio de acompañamiento Premium durante un año.	
IVA 19%	\$665.000
Costo total	\$4.165.000

*El costo por estudiante \$19.444 queda congelado para futuras compras

*El costo por estudiante es afecto al IPC anual

*Los valores son más IVA de 19%

*Se pueden organizar cuotas de pago a conveniencia del establecimiento

Cotización válida por 30 días desde fecha emitida

CERTIFICADO

Nº: 2021-A-5716

Número dos mil veintiuno A - cinco mil setecientos dieciséis. En Santiago, a las dieciséis horas y dieciséis minutos, del día treinta de junio de dos mil veintiuno, registro a nombre de LIRMI CHILE SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Temuco, calle Calatayud número doscientos cincuenta y uno, Sector Aragón, comuna de Temuco, la propiedad de Programa de Computación titulado: PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCATIVA LIRMI MÓDULO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES. Solicitó la inscripción, MARCELO ANDRÉS CATRILEO ROJAS, ingeniero civil industrial, con domicilio en Chile, ciudad de Temuco, calle Blanco Encalada número seiscientos noventa y cinco, Edificio Centro Blanco, departamento mil ciento doce, comuna de Temuco. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 30/06/2021

RECTIFICACIÓN: Con fecha 25/08/2021, a petición de don MARCELO ANDRÉS CATRILEO ROJAS, representante legal de LIRMI CHILE SpA, titular de los derechos patrimoniales de la obra precedente, viene en solicitar que se rectifique el título de ésta, debiendo figurar en lo sucesivo: "PLATAFORMA DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES".

Fecha de Emisión: 22/02/2022



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



1239200022

Para verificar Ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)

CERTIFICADO

Nº: 2021-A-5717

Número dos mil veintiuno A - cinco mil setecientos diecisiete. En Santiago, a las dieciséis horas y diecisiete minutos, del día treinta de junio de dos mil veintiuno, registro a nombre de LIRMI CHILE SpA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Temuco, calle Calatayud número doscientos cincuenta y uno, Sector Aragón, comuna de Temuco, la propiedad de Programa de Computación titulado: PLATAFORMA DE GESTIÓN EDUCATIVA LIRMI MÓDULO DE DISEÑO DE PLANIFICACIÓN DE CLASES PARA ESTUDIANTES. Solicitó la inscripción, MARCELO ANDRÉS CATRILEO ROJAS, ingeniero civil industrial, con domicilio en Chile, ciudad de Temuco, calle Blanco Encalada número seiscientos noventa y cinco, Edificio Centro Blanco, departamento mil ciento doce, comuna de Temuco. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 30/06/2021

RECTIFICACIÓN: Con fecha 25/08/2021, a petición de don MARCELO ANDRÉS CATRILEO ROJAS, representante legal de LIRMI CHILE SpA, titular de los derechos patrimoniales de la obra precedente, viene en solicitar que se rectifique el título de ésta, debiendo figurar en lo sucesivo: "PLATAFORMA DE PLANIFICACIÓN DE CLASES PARA ESTUDIANTES".

Fecha de Emisión: 22/02/2022



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES




1038810002

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)



JUSTIFICACION ADQUISICION PLATAFORMA LIRMI PARA ESCUELA PUEBLO SECO SANTA CLARA

Ante la solicitud del Profesor encargado de la Escuela Pueblo Seco Santa Clara, don Mario Antonio Silva Vega, se realizará la adquisición de PLATAFORMA DE EVALUACION DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES Y PLATAFORMA DE PLANIFICACION DE CLASES PARA ESTUDIANTES, mediante Trato Directo, conforme a lo estipulado en Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, Artículo 10, numero 7 letra e, "contratación con proveedores que sean titulares de derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros" al Proveedor LIRMI CHILE Spa Rut N°76.271.265-2, quien posee Certificado Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio N°2021-A-5716, propiedad de Programa de Computación titulado: PLATAFORMA DE EVALUACION DE APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES y Certificado Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio N°2021-A-5717, propiedad de Programa de Computación titulado: PLATAFORMA DE PLANIFICACION DE CLASES PARA ESTUDIANTES


ELIZABETH ROA RODRIGUEZ
JEFE (S)
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION DE BULNES

BULNES 02 DE MAYO DE 2022.-

ERR/CSR/abt